

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO Y EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Con fecha 30 de octubre de 2018 la Secretaria General de la CNMC (Res. de 31/10/2013 de delegación de determinadas competencias) acordó iniciar el expediente de contratación cuyos datos se indican a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO				
Nº DE EXPEDIENTE	180235			
OBJETO	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LAS LIBRERÍAS ASPOSE PARA JAVA Y .NET			
NECESIDAD A CUBRIR	La librería ASPOSE ya está siendo utilizada en desarrollos de software de inspección y gestión de expedientes de la CNMC sobre plataforma .NET, y en desarrollos relacionados con la sede electrónica sobre plataforma Java, para permitir el tratamiento (generación, modificación y previsualización) de ficheros en los distintos formatos MS Office –y otros similares-, desde aplicaciones desarrolladas a medida, sin necesidad de hacer uso de visores o editores externos.			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	27 302 492M 640 – Gastos en inversiones de carácter inmaterial			
ÁREA DE GASTO	28 (Madrid)			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ABIERTO SUPER-SIMPLIFICADO, regulado en los artículos 156 y ss. de la LCSP (Especialidades de trámite art. 159.6 LCSP)			
DATOS ECONÓMICOS				
IMPORTE	<i>PRINCIPAL</i>	9.337,17 €		
	<i>IVA</i>	1.960,81 €		
	<i>TOTAL</i>	11.297,98 €		
DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES	<i>EJERCICIO</i>	<i>PRINCIPAL</i>	<i>IVA (21%)</i>	<i>TOTAL</i>
	2018	9.337,17 €	1.960,81 €	11.297,98 €

Vistas las actuaciones que constan en el expediente de contratación, cuyos datos figuran como antecedentes del presente acuerdo, y de conformidad con lo establecido en el art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (RCL 2017, 1303), de 8 de noviembre, esta unidad PROPONE:

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Servicio Jurídico de la CNMC, así como el pliego de prescripciones técnicas por las que se registrará el contrato.
2. Aprobar el gasto arriba indicado y el expediente de contratación.
3. La apertura del procedimiento de adjudicación.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018.

LA SUBDIRECTORA ADJUTA DE RRHH
Y GESTION ECONOMICA Y PATRIMONIAL,

Almudena Romero Blázquez

APROBADO
EL PRESIDENTE,
P.D. (Res. 31/10/13, BOE 11/11/13)
LA SECRETARIA GENERAL,

Amelia Lobato Martínez